



Administración Nacional  
de Educación Pública  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 05 AGO 2025

**ACTA N° 25**

**RES. N° 7993/025**

**Exp. N° 2025-25-1-002764**

APyCP/Kg

**VISTO:** Lo establecido en Resolución N° 64/016, Acta N° 33 de fecha 1° de junio de 2016 y Resolución N° 913/025, Acta N°9 del 8 de abril de 2025 del Consejo Directivo Central.

**CONSIDERANDO:** I) Que en el primer acto administrativo citado se estableció que la Compensación por Presentismo a partir del 1° de junio de 2016, se otorgará mediante el mecanismo de partida fija mensual con liquidación y pago en forma trimestral (marzo – abril - mayo; junio – julio -agosto; setiembre - octubre – noviembre).

II) Que por el segundo acto administrativo se actualizaron para todo el ejercicio 2025 los montos de las partidas mensuales, por el incremento de las partidas retributivas fijadas por el Poder Ejecutivo, en un 7,06 %.

III) Que Dirección Sectorial de Tecnologías de Información y Comunicación, en atención al procedimiento establecido, remitió a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, vía mail, la información resumida por Unidad Ejecutora, correspondiente al 1er Complemento del Primer tramo de Presentismo.

IV) Que las Divisiones Hacienda de las Unidades Ejecutoras 03, 04 y 05, el Área Financiero Contable y la División Programación y Presupuesto de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, remitieron vía mail al Área de Programación y Control Presupuestal, los montos necesarios para proceder a la liquidación del 1er Complemento del Primer tramo de compensación por Presentismo, detallando Unidad Ejecutora, Programa, Proyecto y objeto del gasto.

V) Que se consideró los créditos superavitarios informados por las Direcciones Generales de Educación Secundaria y Técnico Profesional, utilizando los mismos como crédito reforzante, complementándose con los créditos presupuestales disponibles existentes en el Objeto 099 “Otras retribuciones” RESERVA, de la Unidad Ejecutora 01, Programa 610 “Administración de la Educación”, Proyecto 201 “Administración de la Educación”, Financiación 1.1 “Rentas Generales”, que permite la realización de la presente trasposición.

**ATENCIÓN:** A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:**

Disponer la siguiente trasposición de créditos, correspondiente al Primer Tramo de compensación por presentismo (marzo-abril-mayo) Ejercicio 2025, Financiación 1.1 “Rentas Generales”, de acuerdo al siguiente detalle:

Proyecto Reforzante					
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Objeto	Descripción	Importe
01- Consejo Directivo Central	610 - Administración de la Educación	201 - Administración de la Educación	099	Otras Retribuciones (RESERVA)	<b>2.047.020</b>
03 - Dirección General de Educación Secundaria	605 - Educación Media Superior - Tecnológica	207 - Mejoramiento de los Aprendizajes	042/014	Compensación por permanencia a la orden	1.344.194
			059	Sueldo anual complementario	112.017
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	283.961
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	14.563
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	130.011
			087	Aporte patronal a FONASA	67.210
<b>Total Unidad Ejecutora 003</b>					<b>1.951.956</b>
04 - Dirección General de Educación Técnico Profesional	604 - Educación Media Básica General - Tecnológica	207 - Mejoramiento de los Aprendizajes	042/014	Compensación por permanencia a la orden	77.792
			059	Sueldo anual complementario	6.483
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	16.434
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	843
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	2.409
			087	Aporte patronal a FONASA	3.889
<b>Total de Proyecto Reforzante</b>					<b>107.850</b>
<b>Total Unidad Ejecutora 004</b>					<b>107.850</b>
<b>Total de Proyecto Reforzante</b>					<b>4.106.826</b>



**Administración Nacional  
de Educación Pública  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

Total de Proyecto Reforzante						4.106.826	
Proyectos Reforzados							
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Objetos	Descripción	Importe		
01 - Consejo Directivo Central	609 - Gestión de Políticas Transversales	121 - Igualdad de Genero	042/014	Compensación por permanencia a la orden	3.974		
			059	Sueldo anual complementario	331		
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	840		
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	43		
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	0		
			087	Aporte patronal a FONASA	199		
		<b>Total de Proyecto Reforzado</b>					<b>5.387</b>
		215 - Política Lingüística	042/014	Compensación por permanencia a la orden	26.660		
			059	Sueldo anual complementario	2.221		
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	5.632		
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	289		
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	2.585		
			087	Aporte patronal a FONASA	1.333		
		<b>Total de Proyecto Reforzado</b>					<b>38.720</b>
		217 - Trayectorias Educativas continuas, completas y protegidas	042/014	Compensación por permanencia a la orden	84.611		
			059	Sueldo anual complementario	7.051		
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	17.874		
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	916		
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	18.888		
			087	Aporte patronal a FONASA	4.231		
		<b>Total de Proyecto Reforzado</b>					<b>133.571</b>
		218 - Integración educativa en clave territorial	042/014	Compensación por permanencia a la orden	45.043		
			059	Sueldo anual complementario	3.753		
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	9.515		
082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V		488				
083	Aporte patronal por Serv. Bonif.		3.367				
087	Aporte patronal a FONASA		2.252				
<b>Total de Proyecto Reforzado</b>					<b>64.418</b>		
<b>Total de Programa 609</b>					<b>242.096</b>		
01 - Consejo Directivo Central	610 - Administración de la Educación	043 - Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya PAEPU	042/014	Compensación por permanencia a la orden	17.221		
			059	Sueldo anual complementario	1.435		
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	3.639		
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	186		
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	396		
			087	Aporte patronal a FONASA	861		
		<b>Total de Proyecto Reforzado</b>					<b>23.738</b>
		044 - Programa de Apoyo a la Educación Media y Formación Docente	042/014	Compensación por permanencia a la orden	7.948		
			059	Sueldo anual complementario	662		
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	1.679		
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	86		
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	594		
			087	Aporte patronal a FONASA	397		
		<b>Total de Proyecto Reforzado</b>					<b>11.366</b>
		201 - Administración de la Educación	042/014	Compensación por permanencia a la orden	331.830		
			059	Sueldo anual complementario	27.653		
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	70.100		
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	3.595		
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	2.525		
			087	Aporte patronal a FONASA	16.591		
		<b>Total de Proyecto Reforzado</b>					<b>452.294</b>
		<b>Total de Programa 610</b>					<b>487.398</b>
		<b>Total Unidad Ejecutora 001</b>					<b>729.494</b>
		02 - Dirección General de Educación Inicial y Primaria	610 - Administración de la Educación	201 - Administración de la Educación	042/014	Compensación por permanencia a la orden	851.750
059	Sueldo anual complementario				70.979		
081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.				179.932		
082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V				9.227		
083	Aporte patronal por Serv. Bonif.				76.546		
087	Aporte patronal a FONASA				42.588		
<b>Total de Proyecto Reforzado</b>					<b>1.231.022</b>		
602 - Educación Inicial	202 - Ampliación del Tiempo Pedagógico		042/014	Compensación por permanencia a la orden	131.800		
			059	Sueldo anual complementario	10.983		
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	27.843		
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	1.428		
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	20.864		
			087	Aporte patronal a FONASA	6.590		
<b>Total de Proyecto Reforzado</b>					<b>199.508</b>		
602 - Educación Inicial	203 - Educación Común		042/014	Compensación por permanencia a la orden	108.283		
			059	Sueldo anual complementario	9.024		
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	22.875		
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	1.173		
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	11.269		
			087	Aporte patronal a FONASA	5.414		
<b>Total de Proyecto Reforzado</b>					<b>158.038</b>		
603 - Educación Primaria	202 - Ampliación del Tiempo Pedagógico		042/014	Compensación por permanencia a la orden	402.003		
			059	Sueldo anual complementario	33.500		
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	84.923		
		082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	4.355			
		083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	72.784			
		087	Aporte patronal a FONASA	20.100			
<b>Total de Proyecto Reforzado</b>					<b>617.665</b>		

02 - Dirección General de Educación Inicial y Primaria	603 - Educación Primaria	203 - Educación Común	042/014	Compensación por permanencia a la orden	449.042
			059	Sueldo anual complementario	37.420
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	94.860
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	4.865
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	73.056
			087	Aporte patronal a FONASA	22.452
	<b>Total de Proyecto Reforzado</b>				<b>681.695</b>
	603 - Educación Primaria	204 - Educación Especial	042/014	Compensación por permanencia a la orden	27.157
			059	Sueldo anual complementario	2.263
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	5.737
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	294
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	7.794
			087	Aporte patronal a FONASA	1.358
	<b>Total de Proyecto Reforzado</b>				<b>44.603</b>
	603 - Educación Primaria	205 - Formación en Servicio	042/014	Compensación por permanencia a la orden	10.596
			059	Sueldo anual complementario	883
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	2.238
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	115
083			Aporte patronal por Serv. Bonif.	2.147	
087			Aporte patronal a FONASA	530	
<b>Total de Proyecto Reforzado</b>				<b>16.509</b>	
<b>Total Unidad Ejecutora 002</b>				<b>2.949.040</b>	
04 - Dirección General de Educación Técnico Profesional	605 - Educación Media Superior - Tecnológica	210 - Educación Media Superior	042/014	Compensación por permanencia a la orden	50.161
			059	Sueldo anual complementario	4.180
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	10.596
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	543
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	4.999
			087	Aporte patronal a FONASA	2.508
<b>Total de Proyecto Reforzado</b>				<b>72.987</b>	
<b>Total Unidad Ejecutora 004</b>				<b>72.987</b>	
05 - Consejo de Formación en Educación	610 - Administración de la Educación	201 - Administración de la Educación	042/014	Compensación por permanencia a la orden	29.797
			059	Sueldo anual complementario	2.483
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	6.295
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	323
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	0
			087	Aporte patronal a FONASA	1.490
	<b>Total de Proyecto 201 - Reforzado</b>				<b>40.388</b>
	607 - Formación en Educación	212 - Formación Inicial en Educación	042/014	Compensación por permanencia a la orden	224.039
			059	Sueldo anual complementario	18.670
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	47.328
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	2.427
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	11.251
087			Aporte patronal a FONASA	11.202	
<b>Total de Proyecto Reforzado</b>				<b>314.917</b>	
<b>Total Unidad Ejecutora 005</b>				<b>355.305</b>	
<b>Total de Proyectos Reforzados</b>				<b>4.106.826</b>	

Comuníquese al Ministerio de Educación y Cultura con destino a la Asamblea General, Ministerio de Economía y Finanzas, Direcciones Generales de Educación, Consejo de Formación en Educación, Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económico Financiera, División de Programación y Presupuesto de la Unidad Ejecutora 02, Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal de la Unidad Ejecutora 03, División de Planeamiento Administrativo de la Unidad Ejecutora 05, Divisiones Haciendas de las Unidades Ejecutoras 02,



**Administración Nacional  
de Educación Pública  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

03, 04, 05, División Hacienda – Gerencia de Gestión Financiera de la Unidad Ejecutora 01 y a la Dirección de Comunicación Institucional para su publicación en la página web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

Dra. Ma. Beatriz Dos Santos Yamgotchian  
Secretaria General  
ANEP - CODICEN

Mtro. Pablo Caggiani Gómez  
Presidente  
ANEP - CODICEN